



388

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Sección de Contratación

Exp. nº 87/11

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN: RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES

En la Ciudad de Granada, siendo las trece horas y cinco minutos del día dos de mayo de dos mil doce, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, se constituye la Mesa de Contratación para tratar sobre las alegaciones presentadas por la mercantil REPRODUCCIONES OCAÑA, S.L., con entrada en Registro General en fecha 24 de abril de 2012, en el expediente relativo al **procedimiento abierto para adjudicar el contrato suministro de copiadoras en régimen de alquiler**, con un presupuesto base de licitación de 96.000.- €, IVA excluido, cuyo anuncio fue publicado en el DOUE de 4-1-12 y en el BOE de 18-2-12, terminando el plazo de presentación de proposiciones el día 6 de marzo de 2012.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Juan Antonio Fuentes Gálvez, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Personal, Servicios Generales, Organización, Contratación y Compras, Doña María del Mar Rodríguez Domingo, en sustitución del Sr. Interventor General Municipal, y Don Luis García-Trevijano Rodríguez, Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, Don Jesús Muñoz Ruiz, Coordinador General de Movilidad, Don Rosendo Emilio Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos y Doña Amelia Serrano Martín, Responsable Administrativa de Obras y Servicios de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, **se procede a:**

Dar cuenta del informe elaborado por el Sr. Director General de Contratación, en relación con las alegaciones presentadas por la mercantil REPRODUCCIONES OCAÑA, S.L., respecto a la valoración de la documentación obrante en los sobres C), "criterios evaluables de forma automática", de fecha 26 de abril de 2012, en el que propone **desestimar las alegaciones presentadas** y, por lo tanto, reiterarse en la puntuación, asignada en su momento, a la documentación de los citados sobres C). Tanto las alegaciones como el referido informe constan en el expediente.

Teniendo en cuenta los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **la Mesa de Contratación propone:**

PRIMERO.- Desestimar las alegaciones presentadas por la mercantil REPRODUCCIONES OCAÑA, S.L., de conformidad con lo dispuesto en el informe suscrito por el Sr. Director General de Contratación, de fecha 26 de abril de 2012, obrante en el



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Sección de Contratación

expediente, **ratificando** la valoración efectuada en relación con la documentación contenida en los sobres C).

SEGUNDO.- Ratificarse en la adjudicación (efectuado en la Mesa de Contratación de 13-4-12), del **contrato de suministro de copiadoras en régimen de alquiler**, a la mercantil VIVA COPIER GRANADA, S.L., que se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos condiciones y obligaciones contenidas en su oferta y **por un precio unidad de copiadora/mes, de 85 €**, al que corresponde por IVA la cuantía de 15,30 €, **totalizándose la oferta en 100,30 € por unidad de copiadora/mes.**

A las trece horas y veinte minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

VºBº
EL PRESIDENTE

